

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Enero – mayo de 2016.

SITUACION ACTUAL

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, me permito presentar el informe de gestión de Control Interno a corte 30 de abril de 2016.

La Oficina de Control, Interno de Movilidad Futura SAS, presenta el informe de las actividades realizadas durante la vigencia enero – mayo de 2016. El actual documento sintetiza lo concerniente a los 5 Roles de Control Interno según el Direccionamiento del DAFP, los cuales se dividen en los siguientes: Valoración del Riesgo, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura de Control y Relación con Entes Externos, los cuales van en busca de la verificación del avance de la mejora continua, el seguimiento y medición del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, la información y la comunicación, el estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones.

De acuerdo a los Retos de Control Interno (Actualización del MECI) y dando cumplimiento al Programa de Auditorías y Plan de Trabajo por parte de Control Interno procedo a realizar informe de seguimiento y control basados en los Roles de Control Interno, en las actividades realizadas en el periodo de enero – mayo de 2016. Adicionalmente se da información actualizada de los Planes de Mejoramiento que tiene la entidad con los siguientes entes de control: la Contraloría Municipal, con la Contraloría General de la Republica, Plan de Fortalecimiento y Plan de Acción que se tiene con el BID y Plan de Acción Derivado del Plan de Desarrollo del Municipio si hubiere lugar.

❖ **Valoración del Riesgo: (Procedimientos - Autoevaluación del Control)**

Procedimientos de Auditoria.

Desde la presentación del Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías de Control Interno a la gerencia el 29 de enero de 2016, sea realizada la siguiente Auditoría Interna en la entidad.

A la fecha se realizó la auditoria de Gestión Administrativa desde 04 de abril al 30 de abril de 2016, siendo entregado el informe de cierre con sus respectivas observaciones y recomendaciones el 06 de mayo de la presente anualidad, a la reunión de cierre asistieron la contratista de apoyo gestión administrativa, el secretario general y al señor gerente de la entidad.

Al proceso Financiero se le viene haciendo seguimiento mensualmente a la caja menor de funcionamiento, a la caja menor de predios desde el mes de enero hasta la fecha, dejando la evidencia en los formatos de arqueo que son entregados a la gerencia, de igual forma se realiza seguimiento a las conciliaciones bancarias de los cuales también se dejan los formatos con toda la información encontrada sus observaciones y recomendaciones del caso, con respecto al software financiero se evidencia el Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; este



último se encuentra en ejecución obteniendo los módulos que lo integran como contabilidad, tesorería y presupuesto, los cuales aún no operan de manera integrada, lo que significa que el software no arroja los informes que solicitan de la UMUS (Manual Financiero) y la parte contable y demás, ósea que a la fecha no se ha logrado realizar el seguimiento a dichos informes financieros.

Actualización de los Retos del MECI

Para efectos de llevar a cabo el seguimiento y control de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se realizó una reunión el pasado 10 de mayo del presente año, con los líderes de los diferentes procesos donde se presentó por parte del equipo MECI un diagnóstico del estado actual, se evidencio y confirmo por parte de control interno el tema con los 13 elementos de control más el eje transversal de información y comunicación y los 48 productos mínimos que están ligados a cada uno de los procesos de la entidad, se dejaron evidenciados cada uno de las deficiencias presentadas, de igual manera se presentó un cronograma de trabajo por parte del equipo MECI, para iniciar con los avances que aportaran a el mejoramiento de dicho modelo, los cuales deben estar documentados, evaluados, revisados y con sus evidencias, anexo el diagnostico de dichos productos:

RESUMEN DIAGNOSTICO MECI 2016.

Elemento de Control.	TOTAL P	No existe	En proceso	Documentado	Evaluado/ Revisado	No aplica.
1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	3		1	2		
2. Desarrollo del Talento Humano	6	4		1		1
3. Planes, programas y proyectos.	4	1	1	2		
4. Modelo de Operación por Procesos	3	1	1	1		
5. Estructura Organizacional.	1		1			
6. Indicadores de Gestion.	3	3				
7. Políticas de Operación.	2	2				
8. Políticas de administración del riesgo.	2	2				
9. Identificación del riesgo.	2	2				
10. Analisis y valoración del riesgo.	6	6				
11. Autoevaluación de control y Gestión.	2	2				
12. Auditoría Interna.	3		3			
13. Planes de mejoramiento.	2	2				
EJE TRANSVERSAL.						
Información y comunicación interna y externa de la entidad.	5	2	2	1		
Sistemas de información y comunicación.	4	1	3			
Total.	48	28	12	7	0	1
Porcentaje de cumplimiento.	100%	58%	25%	15%	0%	2%

De acuerdo a los resultados arrojados en el diagnóstico No existe 58% de los elementos de control, se encuentran en Proceso 25%, está Documentado 15%, Evaluado y Revisado 0%, no aplica 2%, es de gran importancia continuar con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno 2014.

❖ **Acompañamiento y Asesoría:**

Con respecto al acompañamiento y Asesoría se viene asistiendo a las diferentes reuniones, comités y demás solicitudes que se realizan por parte de la gerencia de la entidad y demás entes.

El acompañamiento y asesoría se evidencian igualmente con la presentación de los diferentes informes que nombro a continuación.

Informe Ejecutivo Anual: Presentado el pasado 28 de febrero del 2016 al DAFP.

Los Informes de Gestión e Informes según Actividad Desarrollada (Auditorías Seguimientos): Presentados con corte enero – abril de 2016, auditoría gestión administrativa, Entrega de Informe del estado de los Contratos Publicados en el SECOP.

El Informe de Control Interno Contable: Presentado el 28 de febrero de 2016 a la Contaduría General de la Nación.

Los Informes de Austeridad del Gasto: Presentado en marzo de 2016.

Los Informe Sobre Posibles Actos de Corrupción: Presentado en abril de 2016.

Los Informes de la Gestión de Petición, Quejas y Reclamos: Aun no se presenta.

Los Informes de Evaluación Implementación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento: Se presentó avances de los planes de mejoramiento en abril de 2016.

Los anteriores informes fueron presentados con sus respectivas observaciones, recomendaciones y conclusiones que daban a lugar al señor gerente de la entidad.

Los Informes de Gestión del Estado del Sistema de Control Interno (MECI): Se presenta cada 4 meses. (Este es el Primer informe de la vigencia 2016).

❖ **Evaluación y Seguimiento:**

En el Rol de Evaluación y Seguimiento están los avances existentes a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal, con La Contraloría General de la Republica, el Plan de Fortalecimiento y Plan de Acción con el BID, Plan de Acción derivado del Plan de Desarrollo Municipal, el seguimiento a tratamiento a los PQR'S, los Arqueos de Caja Menor, las Conciliaciones Bancarias si es el caso.

A continuación el informe detallado de los avances.

Informe Evaluación Implementación Planes de mejoramiento:

Mediante la resolución Orgánica No. 6289 del 8 de Marzo de 2011, la contraloría general de la republica establece el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI" que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuentas e informes. Esta resolución fue modificada por la resolución No. 56445 del 6 marzo de 2012.

- **Evaluación del Cumplimiento y Avance del I Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría Municipal.**

Informe de avance y evaluación de cumplimiento con corte a 30 abril de 2016, de un total de 88 Acciones de mejoramiento, tenemos 79 cumplidas y en proceso 9 arrojando los siguientes porcentajes:

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	79	90%
Vencidas	0	0%
En Proceso	9	10%
Total	88	100%

- 1 2010-1 Acción de Mejoramiento: 1. El proceso no ha preescrito, se gestionara ante el contratista Horacio Dorado la devolución y ante la DIAN los pagos y emolumentos del caso. Unidad de medida de la meta: 3 Oficio Conciliación Consignación Bancaria. **Avances:** Se encuentra en trámite el recurso de apelación propuesto por los presuntos responsables fiscales ante el fallo dictado en primera instancia por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de la Contraloría Municipal, el cual vinculo a la compañía de Seguros la Previsora, como garante.
- 9 2011-2 Acción de Mejoramiento: 1. Reiterar la gestión de cobro ante el Banco Popular por vr \$3.874.836.26 en coordinación con el área Jurídica, para recuperación de valores descontados por concepto de GMF. Unidad de medida: Gestionar la devolución de recursos descontados 1 Documento. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052451, radicado el 25-11-2015, al Banco Popular solicitud de reintegro de los valores descontados, movilidad buscara citar a una conciliación al Banco Popular para recuperar los recursos, en caso de que el Banco Popular niegue el reintegro de los valores descontados.

Acción de Mejoramiento: 3. Gestión de cobro persuasivo al señor Horacio Dorado y de fracazar, se citará a conciliación al contratista en mención con el fin de recuperar el mayor valor pagado a la DIAN y al Municipio de Popayan de \$660.000 y \$180.000 respectivamente." Unidad de medida de la meta: Gestionar devolución de recursos descontados 2 Documentos. **Avances:** Se encuentra en trámite el recurso de apelación propuesto por los presuntos responsables fiscales ante el fallo dictado en primera instancia por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de la Contraloría Municipal, el cual vinculo a la compañía de Seguros la Previsora, como garante.

Acción de Mejoramiento: 4.Reiteración de la Gestión de cobro por parte del área jurídica de la Sociedad, al Fondo de Pensiones del ISS, para la devolución de \$ 7.010.400 correspondientes a pagos realizados por pensión a cargo del patrono y del trabajador Victor Alfonso Rosero. Gestionar devolución de los valores pagados ante colpensiones antiguo ISS. Unidad de medida:2 Oficio Conciliación.

Avances: Se evidencia oficio No. 201513000052431, radicado al Fondo de Pensiones Protección SA, solicitud reintegro aportes errados, movilidad buscara citar a una conciliación al Fondo de Pensiones para recuperar los recursos. Se aclara que la acción correctiva esta acargo del proceso de gestión financiera con el apoyo juridico.

- 18 2011-11 Acción de Mejoramiento: 3 - El módulo de presupuesto del software financiero a implementar desde la vigencia 2014, realizará un control sobre el presupuesto de ingresos y gastos, para verificar su equilibrio, por grupo, fuente de financiación, entre otros, desde la apropiación inicial y las modificaciones realizadas al mismo, previa autorización de la autoridad competente. Unidad de medida: Modulo de pesupuesto implementado 1 Modulo. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimientoa las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; este ultimo se encuentra en ejecución obteniendo los modilos que lo integran los cuales aun no operan de manera integrada.
- 27 2012-8 Acción de Mejoramiento: 2 - A partir de la vigencia 2014, las operaciones del ciclo financiero (Presupuesto - Contabilidad - Tesorería) se manejaran mediante un Software financiero que genera una información confiable, oportuna e integrada en tiempo real. Unidad de medida: Implementación del software financiero 1 Software. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimientoa las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; este ultimo se encuentra en ejecución obteniendo los modilos que lo integran los cuales aun no operan de manera integrada.

Acción de mejoramiento: 3 - Para el cierre de la vigencia fiscal 2013, se verificará información correspondiente a ejecución de certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos de forma mensualizada y consolidada, en el software financiero para tener una información real de la situación financiera del Ente Gestor, a fin de realizar la homologación y parametrización con los informes a presentar a entidades de control y entidades cofinanciadoras. Unidad de medida: Implementación del software financiero1Software. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimientoa las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; este ultimo se encuentra en ejecución obteniendo los modilos que lo integran los cuales aun no operan de manera integrada.

- 29 2012-10 Acción de mejoramiento:"1- Se continuara con la implementación de las diferentes fases del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estandar de Control Interno - MECI con el equipo de trabajo de la Sociedad." Unidad de medida: Desarrollar las diferentes fases del Sistema de



Gestión de Calidad y MECI al interior de la Sociedad. Unidad de medida: 1 Sistema. Implementado.

Avances: Debido a la naturaleza de la entidad se determino por parte de la alta dirección continuar con la implementación y elaboración de la documentación requerida para el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, se realizara de acuerdo al cronograma presenta por el equipo MECI.

2- Formulación y seguimiento por parte de Planeación de los planes estratégico y de acción de la Sociedad. Unidad de medida: 6 Planes informes de Seguimiento. **Avances:** Se evidencia la formulación del plan estrategico a 2014 y los seguimientos realizado semestralmente 2014 y 2015.

- **Evaluación del Cumplimiento y Avance del II Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría Municipal.**

Informe de avance y evaluación de cumplimiento con corte a 30 diciembre de 2015, de un total de 18 Acciones de Mejoramiento, tenemos cumplidas 15 y 3 proceso, arrojando los siguientes porcentajes:

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	15	83%
Vencidas	0	0%
En Proceso	3	17%
Total	18	100%

14. Acción Correctiva: Realizar oficio de cobro ante el fondo de pensiones para solicitar el reintegro de los valores cancelados de más, por concepto de pension. Unidad de medida: 1 Oficio. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052431, radicado al Fondo de Pensiones Protección SA, solicitud reintegro aportes errados, movilidad buscara citar a una conciliación al Fondo de Pensiones para recuperar los recursos.

Acción Correctiva: Realizar oficio de cobro ante el fondo de pensiones para solicitar el reintegro de los valores cancelados de mas, por concepto de pension por funcionario pensionado. Unidad de medida: 1 Oficio. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052431, radicado al Fondo de Pensiones Protección SA, solicitud reintegro aportes errados, movilidad buscara citar a una conciliación al Fondo de Pensiones para recuperar los recursos.

Acción Correctiva: Realizar seguimiento de control ante el Banco de Popular. Unidad de medida: 1 Informe de Seguimiento. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052451, radicado el 25-11-2015, al Banco Popular solicitud de reintegro de los valores descontados, movilidad buscara citar a una conciliación al Banco Popular para recuperar los recursos, en caso de que el Banco Popular niegue el reitegro de los valores descontados.

- **Evaluación del Cumplimiento y Avances del Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la Republica.**

Se realizó seguimiento al el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica con corte al 30 de abril de 2016 y a continuación la tabla con porcentajes de cumplidas 21, vencidas 12 para un total evaluadas 33.

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	21	64%
Vencidas	12	36%
Total	33	100%

4. Acción Correctiva: 2. Solicitar que en cada Comité Fiduciario se realice una explicación técnica del comportamiento de la rentabilidad de Renta líquida y las cuentas de ahorros administradas por la Fiduciaria. Unidad de medida: Informe Técnico de Comité de Fiducia 2. **Avances:** El asunto se trató en el comité de fiducia, pero no se evidencia un informe técnico al respecto.

Acción Correctiva: 3. Exigir a la Fiduciaria, a través del Comité Fiduciario que no se presenten pérdidas sobre el patrimonio administrado de la Nación y del Municipio, a fin de garantizar los recursos del proyecto. Unidad de medida: Informe Técnico de Comité de Fiducia 2. **Avances:** El asunto se trató en el comité de fiducia, pero no se evidencia un informe técnico al respecto.

6. Acción Correctiva: Ajustar e implementar Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad. Unidad de medida: Manual 1. **Avances:** Se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos a 25 de febrero de 2016. Se encuentra en mejoramiento continuo a la fecha.

Acción Correctiva: Realizar la contratación para implementar un software integrado de información financiera y de contratación. Unidad de medida: Sistema Financiero 1. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; Este último se encuentra en ejecución obteniendo los módulos que lo integran los cuales aún no operan de manera integrada.

Acción Correctiva: "1. Revisar y ajustar el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS que permita evidenciar el cumplimiento del documento CONPES 3602 por medio de indicadores. Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se evidencia Plan estratégico al 2014. Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 216 – 2019.

Acción Correctiva: 2. Adoptar por acto administrativo el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS". Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 216 – 2019.

7. Acción Correctiva: Declarar el incumplimiento del contrato de obra, para liberar los recursos y liquidar el contrato de interventoría. Unidad de medida: Acto

administrativo.2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia.

8. Acción Correctivo: Adelantar el trámite de declaratoria de incumplimiento y de liquidación del contrato de obra pública, en el cual se tiene en cuenta dicha situación. Unidad de medida: Acto administrativo 2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia.

9. Acción Correctiva: Declarar el incumplimiento y hacer efectiva garantía de cumplimiento. Unidad de medida: Acto administrativos 1. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia.

10. Acción Correctiva: Declarar incumplimiento, hacer efectiva garantía y liquidar contrato de obra 01 de 2012. Unidad d medida: Actos administrativos 2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia.

21. Acción Correctivo: Declarar el incumplimiento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la cláusula penal pecuniaria. Unidad de medida: Actos administrativos 2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del

anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia.

25. Acción Correctiva: "1. Revisar y ajustar el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS que permita evidenciar el cumplimiento del documento CONPES 3602 por medio de indicadores. Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se evidencia Plan estratégico al 2014. Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 216 – 2019.

Acción Correctiva: 2. Adoptar por acto administrativo el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS". Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 216 – 2019.

26. "1. Identificar los indicadores del Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS. Unidad de medida: "Documentos de Indicadores. Acta " "1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 216 – 2019.

2. Determinar la Frecuencia de seguimiento y medición de los indicadores del Plan estratégico. "Unidad de medida: "Documentos de Indicadores 1, Acta 1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 216 – 2019.

Evaluación del Cumplimiento de Plan de Acción con el BID.

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	4	50%
En Proceso	4	50%
Total	8	100%

- Evaluación del Cumplimiento de Plan de Mejoramiento de la Junta Directiva.

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	6	67%
Por Cumplir	2	22%
En Proceso	1	11%
Total	9	100%

Pendiente realizar requerimiento a la Fiducia para que implemente un plan de contingencia encaminado a subsanar las inconsistencias. Elaboración de un



documento que consigne las acciones a corregir. **Avances:** No se evidencian el documento que consigne las acciones a corregir, pero mensualmente se realizan las conciliaciones con la fiduciaria.

Convocar un comité fiduciario en el cual incluya la presentación del documento de inconsistencias. **Avances:** En varios comités se han presentado inconsistencias entre ellas se ve reflejado en el acta de comité fiduciario No. 13 de 2015.

Determinación de una fecha cierta para el cierre de las pruebas al software financiero. Acta de validación del software. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; Este último se encuentra en ejecución obteniendo los módulos que lo integran los cuales aún no operan de manera integrada.

- **Evaluación del Plan de Cumplimiento y Ejecución del Plan de Acción Derivado del Plan de Desarrollo del Municipio de Popayán 2016 - 2019.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, se encuentra en este momento en la presentación al Concejo Municipal, para su aprobación, una vez sea aprobado servirá a la entidad de línea base en compañía del conpes para la elaboración del Plan Estratégico de la entidad 2016-2019 y para la elaboración de los diferentes Planes de Acción por procesos de la entidad. Una vez desarrollado dichos planes se iniciaran los respectivos seguimientos por parte de Control Interno.

- **Evaluación del Cumplimiento y Seguimiento al tratamiento a PQR'S - Informe de la Gestión de peticiones, Quejas y Reclamos**

El art. 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que toda entidad pública, debe existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las Peticiones, quejas y Reclamos (PQR) que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad, a los cuales control interno debe realizar seguimiento y control semestralmente lo que significa que a la fecha no se cumple con el tiempo.

- **Seguimientos o Aqueos de Caja Menor.**

Información sobre el arqueo de Caja Menor enero de 2016. (Resolución de Constitución No 43 de 2016, del 26 enero). Inicio sus actividades en 09-02-2016, Primer recibo de caja menor 640 del 09-02-2016. Por valor de \$2.200.

Información sobre el arqueo de Caja Menor febrero de 2016. (No se logró realizar arqueo de Caja Menor).

Información sobre el arqueo de Caja Menor marzo de 2016.

VALORES					
(A)	VALOR GIRO INICIAL	\$8.500.000			Cta Banco Popular 110-29017654-4
	Saldo en Efectivo:	\$1.055.800		Valor que suman los Recibos de Caja:	\$3.518.408
	Saldo en Billetes:	\$1.053.000		(+) Valor que suman los gastos provisionales:	\$948.000
	Saldo en Monedas:	\$2.800			
	Saldo en Bancos:	\$2.977.800			
	Reembolso:				
(B)	SUMAS	\$4.033.600	(C)	SUMAS	
(D)	SUMA TOTAL (B+)	\$7.552.008	(D)	SOBRANTE O FALTANTE (A-D)	-\$8

Observaciones y/o Recomendaciones:

De lo encontrado en la revisión se evidencia unos avances por legalizar por valor de \$948.000, los cuales se encuentran relacionados sin recibo de caja (\$200.000+ \$250.000+ 450.000+ 48.000) para lo cual se recomienda crear la opción de vales o recibos provisionales por medio de un acto administrativo y tenerlos impresos y prenumerados.

Se evidencia que hay en existencia más de un salario mínimo en efectivo, como se ve reflejado en el saldo en efectivo, lo cual no va acorde con los lineamientos de la resolución.

Información sobre el arqueo de Caja Menor abril de 2016.

VALORES					
(A)	VALOR GIRO INICIAL	\$8.500.000			Cta Banco Popular 110-29017654-4
	Saldo en Efectivo:	\$104.650		Valor que suman los Recibos de Caja:	\$6.805.250
	Saldo en Billetes:	\$104.000		(+) Valor que suman los gastos provisionales:	
	Saldo en Monedas:	\$650			
	Saldo en Bancos:	\$1.590.100			
	Reembolso:				
(B)	SUMAS	\$1.694.750	(C)	SUMAS	
(D)	SUMA TOTAL (B+)	\$8.500.000	(D)	SOBRANTE O FALTANTE (A-D)	\$0

Observaciones y/o Recomendaciones:

De lo encontrado en la revisión se observa 4 pagos al sr. Julio Cesar Escobar de Servicio de Fotocopiado a color, Blanco y Negro, Anillado y Plotter desde el mes de febrero a marzo de 2016, como se detalla a continuación:

Recibo 746, del 08 de abril de 2016, Valor \$ 633750. Servicios de Fotocopia, Plotter y anillado durante el mes de febrero de 2016. Recibo 760, del 18 de abril de 2016, Valor \$ 623,830. 4289 Fotocopias, 13 Anillados y 28 Plotter, servicio de fotocopiado y plotter hasta 15 de marzo de 2016. Recibo 768, Valor \$595100. 854 Impresiones a Color, 10 Anillados documentos para Junta Directiva, Marzo 08 de 2016, Recibo 777 del 26 de



abril de 2016, valor \$576,500. 730 Impresiones a color, 620 Blanco y Negro, 10 Anillados para Asamblea General de Accionistas de marzo 29 de 2016.

Las cuales suman un total de \$2.429.180, por pagos al servicio. Se sugiere a la gerencia revisar y analizar la situación para evitar un incumplimiento de los lineamientos de la Directiva Presidencia No. 6, Sobre La Austeridad del Gasto.

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Predios enero de 2016. (Resolución de Constitución No 016 de 2016, del 13 enero.

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Inversión (Predios) febrero de 2016. Primer recibo de caja menor 38 del 17-02-2016. Por valor de \$12.456.947.50.

VALORES			
{ A }	VALOR INICIAL + REEMBOLSOS	\$30.027.877	Cta Banco Davivienda 19616999914
	Saldo en Efectivo:	50	Valor que suman los Recibos de Caja: \$29.927.348
	Saldo en Billetes:	50	(+) Valor que suman los cheques en mano y partidas en transito: \$371.500
	Saldo en Monedas:	50	
	Saldo en Bancos:	\$472.030	
	Reembolso:	50	
{ B }	SUMAS	\$472.030	{ C } SUMAS
{ D }	SUMA TOTAL (B+)	\$100.529	{ D } SOBRANTE O FALTANTE (A-D)
			\$472.029

Observaciones y/o Recomendaciones:

De acuerdo con la Resolución No. 16 del 13 de enero de 2016, se observa lo siguiente:

- * En el párrafo Segundo dice: "Al finalizar la vigencia se deberá realizar la legalización de la Caja menor, reintegrando el saldo sobrante". A fecha 17 de febrero de 2016, la cuenta del Banco Davivienda reportaba un saldo \$30.027.877. De los cuales está claros el \$30.000.000 que pertenecen a la constitución de la caja menor de inversión. Cuál es la razón del sobrante?
- * El Artículo 8. Habla sobre el control de gestión que debe realizar el área financiera de la Caja Menor de Inversión, para lo cual se utiliza un formato de conciliación, el cual debe ser estandarizado por el área de Planeación y Calidad.
- * En el saldo a la fecha del arqueo es de \$472.029.50, de los cuales no sea realizo el cobro de \$ 371,500, por parte de Municipio de Popayán.
- * En el movimiento de la cuenta aparece a la fecha 12 de enero de 2016, un saldo de \$4.033.953. Que pudo haber pasado?
- * En el movimiento de la cuenta aparece devuelto el valor de \$12.456.947,50 dos veces, cual es la razón?
- * Seria bueno averiguar por parte de la entidad que pasó con las anteriores Reclamaciones que tenía la entidad hacia el banco.
- * Cual es el motivo de que la numeración comenzara desde No. 038?

Las siguientes observaciones fueron realizadas al apoyo operativo del Manejo de la Caja Menor de Inversión.

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Predios marzo de 2016.

VALORES				
(A)	VALOR INICIAL + REEMBOLSOS	\$30.000.000		Cta Banco Davivienda 19616999914
	Saldo en Efectivo:	\$0		Valor que suman los Recibos de Caja: \$26.292.408
	Saldo en Billetes:	\$0		(+) Valor que suman los cheques en mano y partidas en transito: \$750.759
	Saldo en Monedas:	\$0		
	Saldo en Bancos:	\$4.486.228		
	Reembolso:	\$0		
(B)	SUMAS	\$4.486.228	(C)	SUMAS SOBRANTE O FALTANTE (A-D)
(D)	SUMA TOTAL (B+	\$30.778.636	(D)	\$-27.877

Observaciones y/o Recomendaciones.

Los \$27.877, sobran de un saldo anterior que se identificó al inicio de la constitución de la caja Menor de Predios en la presente vigencia.

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Predios abril de 2016.

VALORES				
(A)	VALOR INICIAL + REEMBOLSOS	\$30.027.877		Cta Banco Davivienda 19616999914
	Saldo en Efectivo:	\$30		Valor que suman los Recibos de Caja: \$29.278.255
	Saldo en Billetes:	\$0		(+) Valor que suman los cheques en mano y partidas en transito: \$0
	Saldo en Monedas:	\$0		
	Saldo en Bancos:	\$1.183.322		
	Reembolso:	\$0		
(B)	SUMAS	\$1.183.352	(C)	SUMAS SOBRANTE O FALTANTE (A-D)
(D)	SUMA TOTAL (B+	\$28.844.555	(D)	\$-433.700

Observaciones y/o Recomendaciones:

*En los Formatos de Arqueo de Caja Menor realizados al Señor Secretario General de la entidad se encuentran las observaciones encontradas, como se escriben a continuación:

De acuerdo a los revisado se evidencia:

La diferencia que existe son los siguientes tres cheques que se encuentran en mano.

79670-9 Valor \$ 194,500

79671-2 Valor \$ 94,700

79672-6 Valor \$ 144,500

Valor Total \$ 433,700

- **Elegibilidad de los Gastos del Proyecto**

- Legibilidad de Gastos**

- Conciliaciones de Gastos con Descuentos.**

Los gastos de los Entes Gestores de los proyectos de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público se clasifican en Elegibles y No Elegibles del Proyecto, que pueden ser financiables o no financiables de acuerdo con las condiciones de la Banca Multilateral que financia los aportes de la Nación al proyecto y en gastos no elegibles del mismo, son elegibles los gastos contemplados en el documentos CONPES de cada Proyecto, en el convenio de cofinanciación y sus anexos, en las condiciones generales de los contratos de empréstito suscrito entre la Banca Multilateral y el Gobierno Nacional.

Por lo cual se ha logrado realizar seguimiento mensualmente desde enero hasta el 31 de abril de la presente vigencia a las órdenes de pago de la entidad y se ha verificado la Legibilidad de los gastos (evidenciando que cada factura o cuenta de cobro y su detalle corresponda tenga destinación específica de cada rubro). La cual se refiere a la claridad en los gastos, que todos los gastos correspondan, tenga destinación específica y correspondan a cada ítem en los documentos antes mencionados.

- ❖ **Relación con Entes Externos:**

- **Informe de Austeridad en el Gasto:**

Control Interno verifica en forma mensual (enero - abril), el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, así como aquellos de restricción del gasto que continúan vigentes. También verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; por medio de la legibilidad de los gastos anteriormente mencionados en el I Informe de Austeridad del Gasto con corte enero - marzo de 2016, informe que se realizó y fue radicado el pasado 31 de marzo de 2016, con las observaciones y recomendaciones pertinentes y para publicar en la página web de la entidad.

- **Informe Sobre Posibles Actos de Corrupción**

Control Interno hizo entrega al señor gerente del I Informe Sobre Posibles Actos de Corrupción en la Entidad periodo enero – abril de 2016, para ser publicado en la página web de la entidad, donde se dice que No se ha detectado excesos en los gastos, los cuales se han mantenido acorde con el presupuesto.

ESTADO GENERAL

De acuerdo a la información encontrada sobre el Estado General del Sistema de Control Interno de la Entidad Movilidad Futura SAS, se identifican varias deficiencias las cuales se identificaron en cada rol:

***Valoración del Riesgo:** se evalúa con respecto a los resultados de los diferentes seguimientos, con el proceso financiero (Caja Menor, conciliaciones bancarias Legibilidad de gastos y evidencia de soportes de pagos), el seguimiento a la contratación a través de los contratos colgados en el aplicativo SECOP, la auditoría a gestión administrativa que se evidencia con el informe de cierre de la auditoría y con los demás informes de gestión presentados a la gerencia de la entidad además de la actualización de los Retos del MECI con sus 13 elementos de control, un eje transversal y 48 Productos mínimos, que están ligados a los procesos de la entidad, que aún se encuentra en proceso de implementación en varios casos aún está pendiente la terminación de las caracterizaciones, procesos o procedimientos con su respectiva documentación, lo cual es de suma importancia para mejorar los procesos internos de la entidad.

*** Acompañamiento y Asesoría:** Se evidencia en la realización y entrega de los diferentes informes requeridos por los diferentes entes de control a la gerencia de la entidad y en el acompañamiento a las diferentes reuniones, citaciones y demás delegado por la entidad.

***Evaluación y Seguimiento:** Se identifica en los informes de avances a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal, con La Contraloría General de la República, el Plan de Fortalecimiento y Plan de Acción con el BID, el Seguimiento a Tratamiento a los PQR'S, los Arqueos de Caja Menor, las Conciliaciones Bancarias, la legibilidad de los gastos la verificación de los soportes de pago y demás informes de gestión realizados como el informe del estado del sistema de control interno de la entidad.

***Fomento de la Cultura de Control:** Se trabajan con las diferentes socializaciones, formaciones, capacitaciones, talleres relacionados con el tema del sistema de control interno.

***Relación con Entes Externos:** Se evidencia con los informes que se realizan para los diferentes entes de control en los tiempos establecidos.

Control Interno continuara dando cumplimiento a los 5 roles soportándolo con evidencias, sin embargo, la entidad continua con varios aspectos débiles como el relacionado con los procesos y procedimientos que están pendientes de elaboración, en la elaboración de los diferentes contratos, la administración del riesgo, las estrategias y mecanismos que se deben llevar a cabo para mitigarlos, al igual se debe trabajar en mejorar la atención al cliente interno y externo, el funcionamiento de la página web de la entidad al 100%, para realizar la publicación de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por ley, la delegación y presentación de la realización de varios informes .

RECOMENDACIONES

Control Interno es repetitivo con las recomendaciones que se deben tener en cuenta para el desarrollo de acciones de mejora que nos ayuden a adecuar el Sistema de Control Interno; las cuales se orientan al cumplimiento de los lineamientos de la Entidad, como se detallan a continuación:

Se reitera la recomendación de continuar con el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con sus 13 elementos de control, 1 eje transversal y los 48 productos mínimos, que están ligados a los procesos de la entidad y a los cuales varios les faltan terminar de documentar sus procesos y procedimientos sus objetivos, indicadores y metas a cumplir, para luego continuar con el seguimiento y evaluación de los mismos, esto con el fin de continuar en buscar del mejoramiento continuo de la entidad.

Es de gran importancia ampliar el equipo de la oficina de Control Interno con personal de diferentes disciplinas (Contador, Abogado), para dar mejor cubrimiento a las auditorias en los diferentes temas y también por el tamaño que va tomando la entidad.

Igualmente para conseguir mejorar los procesos de auditoria y seguimiento es indispensable asistir a las capacitaciones que Control Interno establezca como de importancia para la mejora del proceso. Entre ellos los temas de apoyo al seguimiento y control que tiene La UMUS, el BID, La DAFP, La Contaduría General de la Nación y demás entes de control.

Una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo del Municipio se recomienda realizar la formulación del Plan Estratégico de la entidad y los Planes de Acción de los diferentes procesos de la entidad para realizar los seguimientos por parte de Control Interno.

También es importante realizar la formulación de los mapas de riesgos por procesos de la Entidad para realizar su seguimiento y evaluación.

Seguidamente articular la Administración de los Riesgos de gestión con el Plan de Anticorrupción, considerando las observaciones, propuestas de mejora, los lineamientos normativos y metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de las auditorías realizadas por control Interno en la vigencia 2015.

Para la nueva contratación en el mes de julio de la presente vigencia se considera de suma importancia que los estudios previos están acorde con las necesidades de la entidad y a los parámetros establecidos en la norma Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, definir claramente el objeto de contratación, los productos a entregar y actividades a realizar con sus tiempos, incluir quien será el apoyo a la supervisión, los indicadores y las respectivas metas que nos ayudaran a realizar los respectivos seguimientos y evaluaciones.

Con el fin de preservar la memoria institucional de la entidad se recomienda que la alta gerencia establezca en la cláusula de responsabilidad del contratista un ítem: sea conformar, custodiar, mantener y ordenar conforme a las tablas de retención documental en aplicación general de la ley de archivo la totalidad de la documentación producida o recibida en el ejercicio de sus actividades de manera que se asegure la preservación de la memoria institucional tanto en medio magnético como en medio físico.

Una vez se termine el proceso de contratación es de vital importancia realizar la inducción y re inducción a los contratistas que quedaran en los diferentes procesos de la entidad, teniendo en cuenta las caracterizaciones y procedimientos existentes de los procesos para determinar las actividades y cronograma de trabajo a ejecutar por el contratista durante el periodo contratado.

Por lo anterior es urgente terminar la elaboración de las caracterizaciones, procesos y procedimientos que están pendientes en la entidad. Ya que solo lo que está escrito es a lo que se puede evaluar.

Igualmente es de gran importancia aclarar los resultados de los arqueos de Caja Menor, elaborar el Plan Estratégico y los diferentes Planes de Acción de la entidad.

Es de gran importancia que la alta gerencia atienda y apoye las observaciones y recomendaciones realizadas por Control Interno que van en busca del mejoramiento continuo de la entidad y acorde con la normatividad vigente.

También es importante que la alta dirección recuerde la obligatoriedad que existe sobre los planes de mejoramiento y ordene a quien corresponda acatar las solicitudes y realizar las diferentes acciones a cumplir para avanzar en cumplimiento de ellos, así evitar el incumplimiento y acarrear procesos administrativos sancionatorios con las Contralorías e incumplimiento de funciones con procesos con la procuraduría.

Es recomendable revisar el tema del nuevo software financiero, a la fecha aún tiene problemas de integralidad (Articulación entre los todos los módulos) lo que genera que no se tengan los diferentes informes solicitado por los entes de control como la UMUS y demás, en su debido momento y no se logre realizar los seguimiento como los dicta la norma.

Para que el Sistema de Control Interno sea eficiente y efectivo en el servicio que presta al interior y exterior de la entidad, es necesario que obtenga la información necesaria para analizar las alternativas que mejor le convengan a los intereses de la entidad. Por lo anterior es prioritario que a Control Interno le llegue la información solicitada en el tiempo y lugar requeridos.

Con el fin de dar por terminado el informe me permito entregar la información para su conocimiento y revisión de los Avances respectivos en cada uno de los roles de Control Interno.

Estaré pendiente de sus comentarios u observaciones.

Cordialmente,



Carolina Castrillón Hernández
Jefe de Control Interno
Movilidad Futura S.A.S





MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán